



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de Firma de servidor público
(1), Nombre propio de persona física licitante
(2) correo electrónico de persona física licitante
(3) Por ser considerados datos personales
identificables de conformidad a los
Lineamientos generales en materia de
clasificación y desclasificación de la información,
así como para la elaboración de versiones
públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo
séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por
el artículo 21 numeral 1 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública
del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los
artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de
Protección de Datos Personales en Posesión de
los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-007-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA"

JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las doce horas del día primero de agosto dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúnen Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; en compañía de Arturo Medina Ruíz, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría y Área Requirente, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de la reunión. Se hace constar que no se presentó ningún participante interesado.

Se deja asentado que solo se recibieron preguntas de un participante dentro de la fecha y hora establecidos en la convocatoria a través del correo electrónico: licitaciones@asej.gob.mx. En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura a las dudas recibidas y consecutivamente a cada respuesta emitida por la Convocante:

Tlaquepaque Escolar, S. A. de C. V., presentada por [REDACTED] 2 a través del correo electrónico [REDACTED] 3

N.º	PUNTO DE LAS BASES O ANEXO DEL CUAL TIENE DUDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 PUNTO I REQUERIMIENTO	¿SE REFIEREN A QUE SE DEBE DESGLOSAR POR ESCRITO CADA UNO DE LOS INCISOS DENTRO DE EL ANEXO 1 Y 5? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Se confirma.
2	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 PUNTO III TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:	¿SE DEBE MENCIONAR DE MANERA LITERAL COMO SE ENUNCIA EN EL MISMO ANEXO? (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5)	Se confirma.
3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS ANEXOS 1 Y 5 PUNTO IV GARANTÍAS	¿SE DEBE ANEXAR DENTRO DEL SOBRE TANTO EL ANEXO 14 COMO EL ESCRITO DE FIANZA?	Apegarse a la convocatoria.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Versión Pública

Se elimina datos de Firma de servidor público (1), Firma de servidor público por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

4	ANEXO A LISTADO DE ARTICULOS. PARTIDA #24: MARCADOR PERMANENTE PARA CD.	¿QUE COLOR SE REQUIERE?	Se requiere de tinta negra.
5	ANEXO A LISTADO DE ARTICULOS. PARTIDA #53: TIJERA METALICA.	¿SE REQUIERE DE 6, 7, O 8 PULGADAS?	Se requiere de 6 pulgadas.

No habiendo más dudas por desahogar, se hace del conocimiento de todos los interesados en participar que, aquellas personas que no asistieron a la presente junta están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de la misma, así como que el contenido y los requerimientos técnicos establecidos en las bases de la licitación, junto con todos los documentos y anexos, quedan con su misma fuerza y alcance legal, y deberán de tomarse en cuenta para la elaboración de sus propuestas técnicas y económicas.

El presente procedimiento de licitación y su acaecimiento tienen fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Asimismo, se hace constar que una copia del acta es puesta a la vista y disposición de todo interesado en el espacio designado para los estrados de esta Auditoría, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor de cinco días hábiles, a partir de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 70, numeral 1 de la mencionada Ley de Compras.

No habiendo más asuntos que tratar o algún otro cuestionamiento por aclarar, siendo las doce horas con quince minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

ARTURO MEDINA RUÍZ

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUERENTE

1